TUTORIAL LIBROS DIGITALES

- ¿CÓMO SE RUBRICA UN REGISTRO DIGITAL?
- ¿CÓMO RUBRICO UN ARCHIVO?
- ¿CÓMO VERIFICO QUE UN ACTA ESTÁ RUBRICADA?







Leé detenidamente el capítulo IX de la Res.6/2017 de IGJ Registros Digitales.

La SAS deberá llevar los siguientes registros obligatorios:

- Libro de actas
- Libro de registro de acciones
- Libro diario
- Libro de inventario y balances



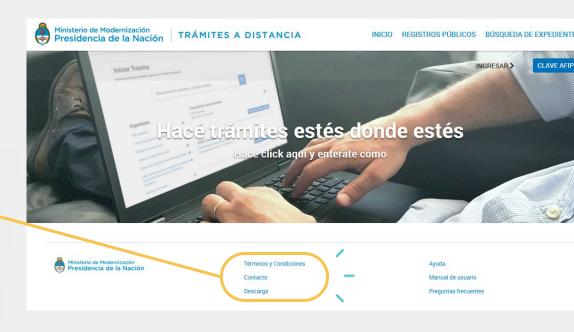
¿CÓMO SE RUBRICA UN REGISTRO DIGITAL?

Ingresá a <u>TAD</u>.

Sin loguearte, entrá en

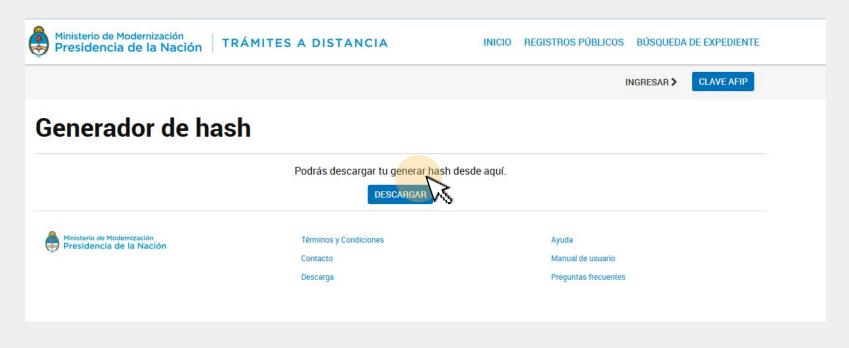
Descarga

Términos y Condiciones
Contacto
Descarga





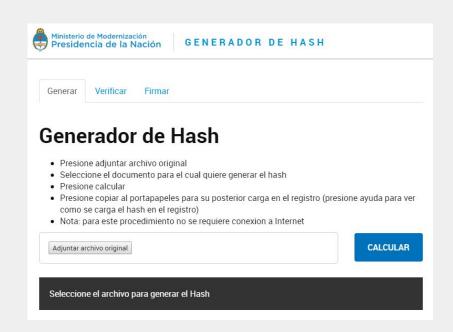
* El generador de hash es compatible con sistemas operativos en 64 bits.





Un hash es un criptograma único e irrepetible para el mismo documento.

- Es decir, que en la medida que no sufra alteraciones, el hash obtenido será siempre el mismo, aún cuando se solicite en distintos momentos o desde distintos lugares. Por eso la importancia de guardar los documentos sociales en formatos inalterables o de difícil modificación.
- Este generador de hash te va a permitir obtener y verificar el criptograma de cualquier documento digital. Para hacerlo, no es necesario que estés conectado a internet.



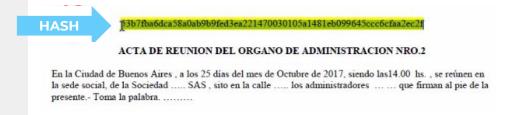
2.1

¿CÓMO RUBRICO UN ARCHIVO?

Ejemplo: REGISTRO DE ACTAS

Redactá el acta como es habitual.

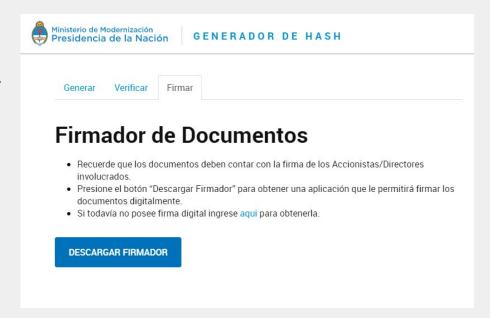
- Tené en cuenta que en el primer documento tenés que indicar los 3 lugares físicos en los que vas a guardar los archivos. Estos deben estar alojados en tu sede social, en otra sede diferente a la anterior y de forma virtual.
- También recordá que en las actas sucesivas deberás encabezar cada documento con el hash del acta inmediata anterior.





El acta la firman todos los presentes, idealmente con firma digital y sino de manera hológrafa.

Si todos los otorgantes tienen firma digital podés usar el firmador del aplicativo que bajaste.



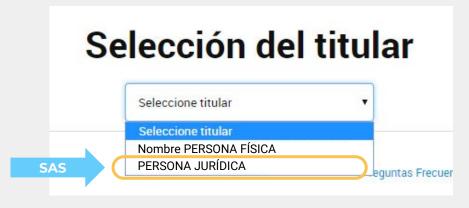
- 2.3
- En el caso de firma hológrafa, tenés que imprimir el acta, hacerla firmar por quienes corresponda y escanearla. Recordá conservar la copia papel con las firmas.
- Volvé al generador de hash que descargaste desde TAD, adjuntá el archivo PDF que guardaste y hacé CLICK en calcular
- Automáticamente se va a generar un hash que podés copiar al portapapeles





Ingresá a <u>TAD</u> con el CUIT y la clave del administrador de relaciones

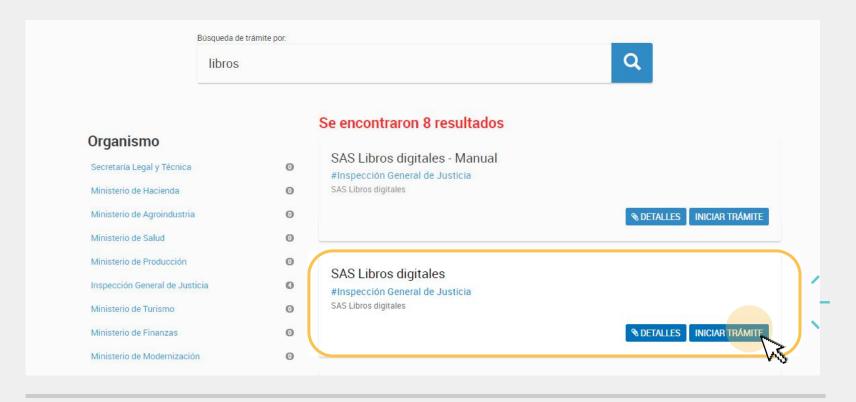
Elegí operar por la SAS





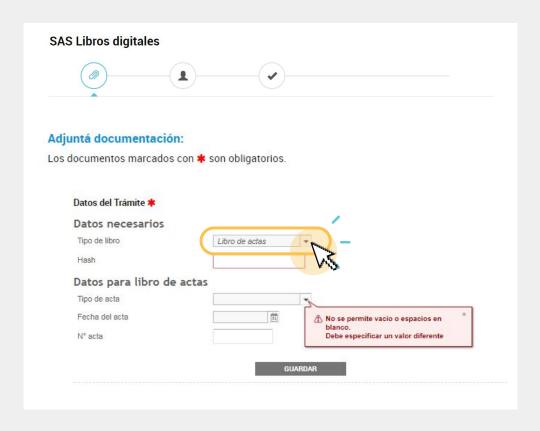


Buscá el trámite SAS Libros digitales



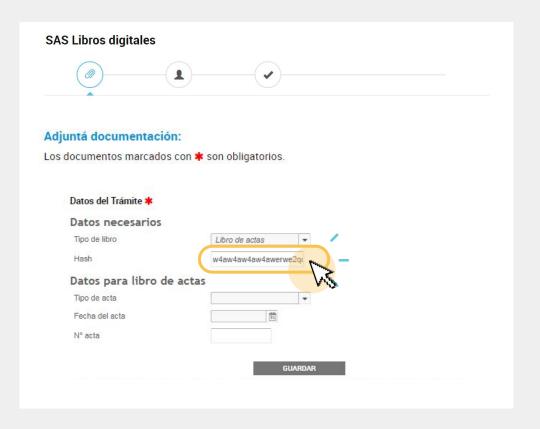


Tenés que elegir a qué libro corresponde el documento que querés informar, en este caso es **Libro de Actas**

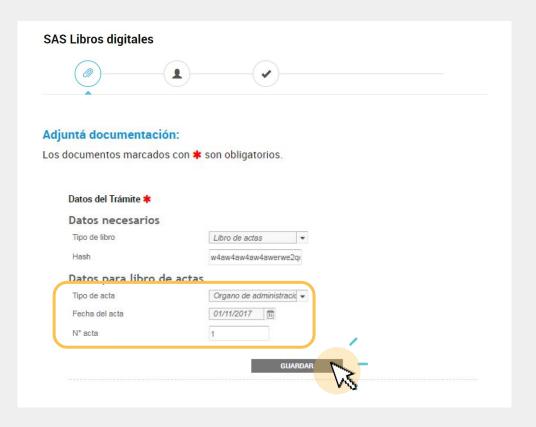




Pegá el hash que copiaste en tu portapapeles



- 2.8 Identificá el **tipo de acta**
 - Completá la fecha en que se confeccionó el acta
 - Completá el número de acta
 - Hacé CLICK en guardar para que tu acta quede informada





- En ningún momento el contenido del documento es ni será visible. Sólo estás informando el código criptográfico de identificación.
- El sistema te va a entregar a través de TAD un recibo que te sugerimos guardes en la carpeta del acta correspondiente.
- Recordá que en las actas siguientes, cada documento deberá encabezarse con el hash o criptograma del documento anterior para conservar la correlatividad y secuencia de los registros.
 En el caso del resto de los libros el procedimiento es el mismo.
- La información que el libro debe consignar conforme las disposiciones vigentes deberá estar contenida en un archivo digital de formato inalterable.
- Tenés que obtener el hash de ese archivo e informarlo en el libro correspondiente.



¿CÓMO VERIFICO QUE UN ACTA ES RUBRICADA?

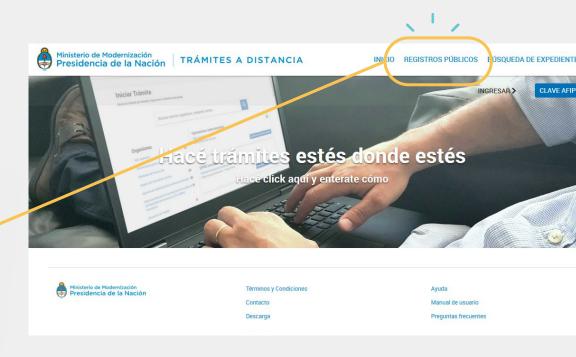
Cuando recibas el archivo digital, verificá el criptograma.





Sobre el margen superior derecho hacé CLICK en REGISTROS PÚBLICOS







SELECCIONÁ el Registro de Libros Digitales





Con el CUIT de la SAS, verificá que el hash informado se corresponda con el que obtuviste.





o de inventario y balances			
Fecha de modificación	Fecha de cierre	HASH	Recibo Digital
26/09/2017 16:22	26/09/2017	asCScscxcsxcwq21412423513	<u>*</u>
26/09/2017 16:22	26/09/2017	asdwvawvdsvsdvwefsdxcsdcwe	<u>*</u>
26/09/2017 16:22	26/09/2017	sadasfasfasf	*
25/00/2017 10:25	26/00/2017	wal diefasisifisaisaisa	

- 0>
- Un archivo digital tiene tantos originales como veces se lo replique.
- Esto te da la posibilidad de conservar las actas de las reuniones de las que participes y asegurarte que el administrador las suba.

Si tenés dudas, podés mirar este <u>video tutorial</u> en YouTube.